



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1107/2024	La Junta de Gobierno Local	05/09/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 1107/2024. CONTRATACIONES. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

LICITACIÓN CONTRATACIÓN ESCUELAS DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN (TOLEDO)

Objeto:	LICITACIÓN CONTRATACIÓN ESCUELAS DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN (TOLEDO)
Tipo de contrato:	Contrato de Servicio
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Simprificada
Código CPV:	92620000 (servicios relacionados con el Deporte).





Ayuntamiento de Quintanar de la Orden

Órgano de contratación:	Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Quintanar de la Orden
Presupuesto Base de Licitación:	105.512,00 € (IVA incluido)
	87.200,00 € (IVA excluido)
Valor Estimado del contrato:	130.800,00 € (IVA excluido)

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	01/07/2024
Informe de Insuficiencia de medios	01/07/2024
PCAP	04/07/2024
Informe de Secretaría	04/07/2024
Memoria	08/07/2024
PPT	08/07/2024
Informe de Intervención	11/07/2024
Propuesta aprobación expediente contratación	11/07/2024
Acuerdo aprobación expediente contratación	17/07/2024
Publicación anuncio PLACSP	18/07/2024

Vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación de fecha 22/08/2024, vista la acreditación de las condiciones de capacidad y solvencia de la empresa en ROLECE, vista la constitución de la garantía definitiva, visto el informe favorable de fiscalización del compromiso del gasto de la Intervención,



Ayuntamiento de Quintanar de la Orden

Y, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Y, de conformidad con el Decreto de Alcaldía de 26 de junio de 2023, publicado en BOP de Toledo n.º 126 de 5 de julio de 2023, por el que se delega la competencia en contratación en el Ayuntamiento de Quintanar de la Orden en la Junta de Gobierno Local,

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PRIMERO. Adjudicar el contrato de SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN a:

CRISAN SPORT & BEAUTY, SL, con CIF B06808380

Conforme a las siguientes condiciones de la oferta presentada:

CRITERIO	OFERTA	OBSERVACIONES
Precio por temporada	41.895,24€/TEMPORADA	
Bolsa de horas	320 HORAS/TEMPORADA	
Titulación monitores	4 CON TÉCNICO SUPERIOR, 3 CON DIPLOMATURA, GRADO	FPII O SIMILAR O LICENCIATURA

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con el informe de fiscalización emitido por la Intervención.



TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Notificar al adjudicatario del contrato el presente acuerdo.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEXTO. Publicar anuncio de la formalización del contrato en el Perfil del Contratante en plazo no superior a 15 días desde su firma y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. Comunicar *al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario y el importe de adjudicación junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.*

OCTAVO. Habilitar al Sr. Alcalde para la firma de todos los documentos necesarios de cara a cumplir el presente acuerdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

